



Ecuador – Junio 2017 - ISSN: 1696-8352

PROPUESTA DE CÓDIGO UNICO DE REFERENCIA EN LA LOGISTICA ECUATORIANA DE PRODUCTO DE EXPORTACIÓN

Alexander Pavel Cedeño Velasco¹

Universidad de Guayaquil

Alexander.cedenove@ug.edu.ec

Juan Emilio Balás León

Universidad Politécnica Salesiana²

jbaldas@ups.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Alexander Pavel Cedeño Velasco y Juan Emilio Balás León (2017): "Propuesta de código único de referencia en la logística ecuatoriana de producto de exportación", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador, (junio 2017). En línea:
<http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2017/logistica-exportacion-ecuador.html>

Resumen

El Código Único de referencia es la identificación de mercancías a nivel de exportaciones e importaciones, su estandarización de codificación puede ser utilizada por todos los operadores de comercio exterior como navieras, consolidadoras, compañías de seguros, almacenistas temporales, empresas verificadoras, etc. Esto ayuda a la facilitación de reconocimiento a partir de una composición codificada de caracteres que permita el desarrollo de una nomenclatura estandarizada acorde las sugerencias indicadas por la Organización Mundial de Aduanas, las partes negociadoras principales con esta codificación pueden saber qué tipo de mercancías han sido embarcados porque en muchos casos lo que más hay es la desconfianza por estafas y fraudes. Esta codificación está compuesta con información en la declaración de aduana por parte del exportador, dando con esto un componente de seguridad que al leer la codificación sin necesidad de solicitar los documentos de embarque se puede conocer lo embarcado. Ya que muchos de los compradores para estar tranquilos que lo realizado ha sido lo óptimo toman el uso de los servicios de los bancos donde usan las cartas de créditos. Muy aparte se podrá realizar la visualización por medio de un portal creado por el Ministerio de Comercio Exterior que como ente regulador y moderador podrá obtener información de la Aduana y el comprador puede monitorear en el portal sus mercancías que ha sido pactada en la comercialización. En términos finales podemos decir que el beneficio es la aplicación inmediata en aspecto de control aduanero, logístico y hasta comercial.

Palabras Clave: Código Único de referencia, Organización Mundial de Aduanas, Comercio Exterior Ecuatoriano.

Abstract

The Unique Code of Reference is the identification of goods at the level of exports and imports, its coding standardization can be used by all foreign trade operators such as shipping companies, consolidators, insurance companies, temporary storage companies, checking companies, etc. This

¹ Magíster en Administración de Empresas, docente Universidad de Guayaquil.

² Magíster en Administración de Empresas, docente Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil.

helps the facilitation of recognition from a codified composition of characters that allows the development of a standardized nomenclature according to the suggestions indicated by the World Customs Organization, the main negotiating parties with this codification can know what type of goods have been shipped. Because in many cases what is more there is the distrust by scams and frauds. This codification is composed with information in the declaration of customs by the exporter, giving with this a security component that when reading the codification without having to request the documents of shipment it is possible to know what shipped. Since many of the buyers to be reassured that the realized has been the optimal take the use of the services of the banks where they use the letters of credits. In addition, the visualization can be done through a portal created by the Ministry of Foreign Trade, which as a regulator and moderator can obtain information from Customs and the buyer can monitor the merchandise on the portal that has been agreed upon in the commercialization. In final terms we can say that the benefit is the immediate application in aspects of customs, logistics and even commercial control.

Key Words: Unique Reference Code, World Customs Organization, Ecuadorian Foreign Trade.

Introducción

El código único de referencia (CUR) es un elemento de referencia que permite la identificación de mercancías de manera tal que se pueda obtener un elemento de estandarización para todas las acciones que efectúan los operadores de la cadena logística internacional tanto en la importación como en la exportación. El objetivo de este trabajo es proponer una composición codificada de caracteres que permita el desarrollo de una nomenclatura estandarizada a partir de las disposiciones formuladas por la OMA.

Introducción

La Organización Mundial de Aduana (OMA) cuya finalidad es alcanzar la simplificación, armonización y autorización de los procedimientos aduaneros, creando y promoviendo convenios aduaneros en diferentes materias técnicas entre los país miembros que conforman dicha organización. A nivel mundial los miembros de la OMA corresponden el 98%, muchos de los países miembros que también parte integrante OMC Organización Mundial de Comercio pero en caso de que algún país que no sea miembro de la OMA puede participar en las reuniones pero en calidad de observador sin derecho a voto.

La Organización Mundial de Aduanas (OMA), creada en 1952 bajo el nombre de Consejo de Cooperación Aduanera (CCA), es un organismo intergubernamental independiente cuya misión es mejorar la eficiencia y eficacia de las Administraciones de Aduanas. Hoy en día, la OMA representa a 180 Administraciones de Aduanas de todo el mundo que, en conjunto, procesan aproximadamente el 98% del comercio mundial. Como centro global de experticia en Aduanas, la OMA es la única organización internacional con competencia en materias aduaneras y, con justa razón puede llamarse la voz de la comunidad aduanera internacional. (Organización Mundial de Aduanas, Región de las Américas y el Caribe, 2016)

La OMA tiene diferentes comités dependiendo el tema a tratar entre estos tenemos normas de origen, valoración aduanera, sistema armonizado y procedimientos aduaneros por tal razón la recomendación de la OMA en relación a la identificación de la mercancías sugiere que se apliquen la Referencia Única de Envío (UCR, por sus siglas en inglés *Unique Consignment References*) , que

consiste en un identificador único creado por el Exportador y es usado por todos los Operadores de la cadena logística Internacional tanto para los Operadores del país de exportación como importación de las mercancías.

La OMA también acordó un conjunto de Datos de Información Previa sobre la Carga para cada envío, que debe estar disponible para los funcionarios aduaneros durante el transporte. También se cuenta con recomendaciones para las medidas de control general, como el control de la Aduana, la evaluación del riesgo, y los controles del precinto y a la salida. La OMA recomienda además el uso de la Referencia Única de Envío (RUE), que es un número de referencia único dado al envío tan pronto como sea posible, y que se transmite a las partes relevantes a lo largo del transporte, lo que permite una localización y seguimiento continuo y consistente. (Guía de Implementación de la Facilitación del Comercio, 2016)

Obviamente esto parte por los diferentes problemas que han surgido en las comercializaciones a nivel mundial, ya que en mucho de estos se han encontrado que en los documentos aduaneros de importación han descrito por ejemplo espárragos congelados y al momento del acto de aforo físico que es la revisión de las mercancías, se encuentran botellas de alcohol, vehículos, etc.

Las razones de la detección de la anormalidad fueron en primer lugar, por ser una carga perecible, su proceso de desaduanización tiene que ser inmediato, debido a que al estar congelado por mucho tiempo puede perder la propiedad nutricional que el comprador tiene como expectativa al traerlo a su país. En segundo lugar, los costos de alquiler del contenedor refrigerado, ya que este funciona con un motor refrigerador que permite temperaturas adecuadas a los productos tales como frutas, verduras, lácteos, carnes, chocolate, etc., cabe resaltar estos motores depende de energía eléctrica externa, que estos pueden ser conectados en los buques, terminales o plataformas.

Otro caso podemos mencionar la contaminación de la carga por narcotráfico, esto suele pasar cuando se embarca contenedores y muchas veces, estas personas fraudulentas sobornan a funcionarios creando el cambio del destino final con operaciones de tipos logístico que no son conocidos por el exportador ni el del importador, como la inspección de la carga en puerto intermedio y de esa forma aprovechan para poder añadir los alcaloides a la carga, creando la situación que cuando la mercancías llegan al puerto de destino, se procede a los controles normales de desaduanización y al encontrar la contaminación trae consigo a problemas extremadamente graves al importador sin saber en muchos el porqué de la detención y cierre de actividades. Entonces podemos decir que se diseña el código único de referencia (CUR) este permitirá reducir los inconvenientes de embarque de mercancías, ya que la dos partes tendrán beneficios de seguridad en la comercialización.

Metodología

Este trabajo se ha realizado aplicando la metodología Delphi, a través de la entrevista a profundidad con dos expertos de temas aduaneros y negocios internacionales. Se presenta la propuesta de código único y se discuten las bondades del mismo.

Se parte de un diseño exploratorio para la identificación de las características que debe poseer el CUR. Se ha aplicado el método de expertos (Delphi) dado que la conformación de una nomenclatura en un campo tan específico requiere de “la opinión de individuos expertos (...) para generar (elementos) más precisos” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.397). La muestra se definió por saturación teórica, es decir, se paró la consulta a expertos cuando se detectó que no había nueva información relevante (Hernández et. al., 2010). La muestra está compuesta por dos expertos cuyos perfiles se exponen a continuación:

Experto 1

Hombre de 38 años, con títulos de tercer nivel de Licenciado y Tecnólogo en Comercio Exterior y un posgrado en Administración de Empresas. Tiene 20 años de experiencia aduanera como asesor y capacitador en el área de comercio exterior, especialista en desarrollo de planes de exportación e importación, perito en clasificación arancelaria y valoración de procedimientos aduaneros. Además es docente en la carrera de comercio exterior en una universidad pública de Guayaquil.

Experto 2

Hombre de 39 años, con experiencia de 9 años de trabajo en el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Analista Líder del proyecto en el módulo de cargas del sistema informático ECUAPASS y becario por la OMA en la promoción 69. Además es docente en la carrera de comercio exterior en una universidad pública de Guayaquil.

Desarrollo

Con el proyecto de la OMA como referencial, podemos poner en práctica el CUR, pero debemos tener en cuenta el proceso de comercialización donde se crea la negociación de las partes del exportador como del importador, el uno deseando vender el producto a un precio más alto mientras que el otro desea un precio óptimo a sus expectativas pero buscando la seguridad que el producto a embarcar sea el mismo acordado. Una vez acordado y aceptado, el importador procederá a los pagos de la mercancías que puede ser al contado, a crédito a 30, 60 o 90 días y por último la carta de crédito que este sirve para la seguridad del comprador, una vez dichos montos, el vendedor fabricara el producto acorde a la orden comercial pactada, luego se procederá condicionarlo para la exportación estamos hablando del empaque y el embalaje.

Se tendrá que proceder a realizar la regularización de la exportación, esto corresponde gestionar la declaración de exportación y una vez aceptada por la entidad aduanera de control, La naviera envirara el contenedor para el cargado de los productos, y luego serán enviado al puerto de embarque llevando consigo copias de la declaración de exportación aceptada, la factura comercial internacional, lista de empaque, la reserva de espacio en buque y la autorización para el modulo.

El modulo llamado Almacén temporal receptara la carga esperando la programación de embarque del buque para luego vaya a su destino que es el importador, el exportador procederá a enviar los documentos como la factura comercial, lista de empaque, certificados de origen o los que fueron pactados en la negociación. El importador procederá a cumplir con el proceso aduanero de importación acorde a la regulaciones de su país, pagara las deudas al almacenista temporal, luego

transportar la carga a su bodega. Al desarrollar CUR tendrá la numeración que se muestra en la tabla 1.

Tabla 1.
Composición CUR

País Exportador	Año	Subpartida Arancelaria	Tipo de Carga	Cantidad de carga	Puerto de destino
EC	16	382290	15	1	USNYK

Elaborado por: Los autores (2017)

Donde:

- País del Exportador: Código de 2 dígitos del país de exportación.
- Año: Código de 2 dígitos finales del año
- Subpartida Arancelaria: Código de 6 dígitos acorde a la Nomenclatura de Sistema Armonizado que es carácter mundial el reconocimiento.
- Tipo de Carga: Código de 2 dígitos generalmente aplicado en los sistemas aduaneros.
- Cantidad de carga: Se digita la cantidad de contiene la carga.
- Puerto de destino: Código de 5 dígitos generalmente aplicado en los sistemas aduaneros.

Si se revisa la codificación se están usando códigos universales muchas veces propio en los sistemas aduaneros que permitirá una lectura sencilla y directa, por tal razón tiene su propio identificador para reconocer a las mercancías, tanto en el país de origen y de destino. Se sugiere la siguiente clasificación de actores y documentos generados, los mismos que se detallan en la tabla 2.

Tabla 2.
Actores y Documentos Generados (CUR)

No.	Actor	Documentos Generados
1	Exportador	Factura comercial
2	Transporte Interno	Guía interna de movilización
3	Aduana de exportación	Declaración de exportación
4	Almacén temporal de exportación	Factura de Almacenaje
5	Naviera	Documento de transporte
6	Almacén temporal de importación	Factura de Almacenaje
7	Aduana de exportación	Declaración de importación
8	Transporte Interno	Guía interna de movilización

Elaborado por: Los autores (2017)

El CUR tendrá su propio software que será elaborado por el Ministerio de Comercio Exterior para que esta codificación sea consultado por todos los actores de la comercialización donde al digitar CUR te demostrara una información más específica como el nombre del exportador, puerto de embarque y destino, nombre del

comprador, tipo de carga, cantidad, marcas de la carga, tipo de negociación, incoterms, valor, imagen, novedades, etc (Carbaugh, 2009).

El beneficio es la aplicación inmediata en aspecto de control aduanero, logístico y hasta comercial ya que al distinguir la codificación se puede constatar la información en la actividad de aforar, el manipuleo en la bodega o medio de transporte, etc (Krugman, Obstfeld y Melitz, 2012).

Discusión

Como exportadores directos se conoce a los compradores ya que previo a una exportación, se realiza una entrevista ofreciendo servicios y la calidad del producto. Estratégicamente se negocia la forma de pago de acuerdo a los términos del negocio, teniendo en cuenta el grado de credibilidad. De esta forma se garantiza cada envío.

Existen clientes que utilizan intermediarios para verificar el proceso de cada exportación para mayor comodidad. Estos son conocidos como agentes de compras o ventas. En calidad de exportador se debe responder todas las inquietudes comerciales al cliente con seriedad y precisión, estamos en la obligación de brindar toda la información necesaria tanto como de la empresa y del producto cotizado, precio y estableciendo la forma de pago para que pueda realizar su compra.

En nuestras operaciones utilizamos los códigos de negociación internacional que son los incoterms.

Las reglas sobre el uso de términos nacionales e internacionales Incoterms 2010 de la Cámara de Comercio Internacional, facilitan el proceso de las negociaciones globales, los mismos definen obligaciones y derechos del comprador y vendedor, describen las tareas, costos y riesgos que implica la entrega de mercancía de la empresa vendedora a la compradora, siempre y cuando el Incoterm 2010 se encuentre establecido en el contrato de compraventa. (Pro Ecuador, 2016)

Los códigos internacionales que se utilizan en el comercio exterior son las arancelarias nomenclaturas mundiales para todos los productos. Un código de referencia comercial que contenga información aduanera y logística puede ser beneficioso para el comercio internacional ya que se hablará de los mismos términos o conceptos en un mismo idioma. Como ya existe un código para los productos a nivel mundial, es conveniente y eficiente una mejora para la mejor comprensión idiomática en las negociaciones internacionales.

La balanza comercial ecuatoriana en los años 2006, 2007 y 2008 es positiva, es decir, que las exportaciones eran mayores a las importaciones pero fundamentalmente en base a que al precio del petróleo, las exportaciones se dividen en dos: públicas y privadas, las públicas básicamente es el petróleo que lo exporta el gobierno y las privadas son el cacao, las flores, camarón, banano, café, flores, etc.

Entonces el sostenimiento positivo de la balanza comercial básicamente lo hace el petróleo por su precio, pero a partir del año 2009 comenzó a tener el Ecuador una balanza comercial negativa porque salen más dólares del Ecuador hacia afuera de lo que entra y eso hace que haya menos dólares en la economía del país y al haber menos dólares en la economía del país se hace un problema de liquidez debido a que no podemos imprimir dólares por falta de moneda propia, lo hacemos en función de lo que tengamos en reserva en oro, tenemos que decirle al gobierno americano que preste tantos dólares para poder tener balanza de pagos equilibrada y cumplir con las obligaciones que tiene el país, si bien es cierto la dolarización de alguna manera freno la inflación y estabiliza los precios, también es una camisa de fuerza porque hay que endeudarse para hacer funcionar la economía, es ahí donde se debe incentivar al exportador a que exporte mas pero no solamente exportador tradicional al que ya está exportando banano o camarón durante 30, 40 o 50 años. Sino que hay que ver que otra gente u otras empresas, que otros productos adicionales se pueden exportar para que entre más dólares al país entonces se debe estimular de alguna manera a los agricultores con un incentivo llámese tributario para que exporten hacia afuera. El gobierno tiene que intervenir porque si no se mueve rápido, el país se puede estar quedando en la parte de la balanza comercial que definitivamente significa el flujo de caja básicamente de un país, entonces los resultados de los últimos años de nuestra balanza comercial que es negativa es por dos factores: primero porque cayo el precio del petróleo entonces recibimos menos dólares por cada exportación de barril de petróleo y segundo porque realmente el sector exportador privado ecuatoriano no se ha expandido. El Ecuador necesita de que el sector exportador se active en conjunto con el gobierno porque no podemos competir de moneda a moneda porque tenemos el problema del dólar y la única forma de que mejore la balanza comercial es que suba el precio del petróleo para que obtengamos más dólares por barril pero estando como estamos con el tema del petróleo creo que podemos tener petróleo barato por lo que vamos a seguir con una balanza comercial negativa pese que ha habido restricciones a las importaciones lo que origina para importar pagar muchísimos impuestos, esto ha hecho que en el último trimestre del año 2016 haya una balanza comercial positiva pero no porque han subido las exportaciones sino que porque las importaciones se han reducido mucho más de lo que las exportaciones. Han crecido en trabas a las importaciones a través de impuestos por ejemplo traer un vehículo a Ecuador, si el vehículo vale \$15000 en los Estados Unidos, en Ecuador se paga 100% de ICE, 14% del IVA y otras cosas más. Ese carro que vale \$15000 termina costando \$50000 mientras que en Perú ese mismo carro vale \$15000 en estados unidos y aquí lo venden en \$25000 por los impuestos, entonces el empresario no importar mucho porque nadie está comprando. Esta situación baja el saldo de importaciones y eso hace que ayude al saldo de la balanza comercial positiva pero no porque las importaciones han subido sino porque las importaciones han bajado entonces el resultado de la balanza comercial positiva en el 2016 debido a las restricciones de las importaciones y no es porque ha habido crecimiento de las exportaciones.

Conclusiones

- El código único de referencia (CUR) podrá lograr que las comercializaciones de nuestro país con los mercados internacionales tengan la seguridad y la confianza de que se realiza en

forma transparente y veraz, certificando lo con la información de las declaraciones de carga o de despacho de importación o exportación.

- Para muchos exportadores el usar este tipo de codificación permitirá apertura nuevos mercados ya que con la codificación.
- Los exportadores podrán ofrecer un plus a su negociación, indicando que con esta codificación CUR ya no tendrán que utilizar agentes intermedios como verificadores, bancos que son exigidos por el comprador.

Bibliografía

Carbaugh, R. (2009). Economía Internacional (12ava Edición). Cengage Learning

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2010). Metodologías de la Investigación (5ta. Edición). McGraw Hill.

Krugman, P, Obstfeld, M y Melitz, M. (2012). Economía Internacional: Teoría y Política (9na. Edición). Pearson Educación S.A.

Organización Mundial de Aduanas, Región de las Américas y el Caribe. (15/4/2017). Recuperado de <http://www.wcoamericaribe.org/que-es-la-oma>

Guía de Implementación de la Facilitación del Comercio. (15/4/2017). Recuperado de <http://tfig.itcilo.org/SP/contents/security-tools.htm>

Pro Ecuador, Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones. (15/4/2017). Recuperado de <http://www.proecuador.gob.ec/exportadores/requisitos-para-exportar/incoterms/>